

NOTA DE PRENSA

La CNMC propone desregular la ruta de cable submarino que une la Península con Canarias

- En cambio, se insta a mantener la regulación en las 9 rutas troncales submarinas menores (las que conectan las islas menores de los archipiélagos balear y canario), y las rutas que conectan Ceuta y Melilla con la península.

Madrid, 6 de junio de 2017. La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) ha lanzado una consulta pública en la que propone desregular la ruta Península – Canarias, ya que el operador de cable submarino alternativo a Telefónica (Canalink), se ha consolidado, pasando a ser el operador con mayor cuota en el mercado mayorista negociado comercialmente ([ANME/DTSA/001/17](#)).

La entrada de Canalink ha provocado de hecho una reducción considerable de precios en las capacidades manejadas en estas rutas. Así, la CNMC propone eliminar las obligaciones existentes en el plazo de 2 meses desde la aprobación del mercado.

Por otra parte, la CNMC propone mantener la regulación para las 9 rutas submarinas que conectan las islas menores de los archipiélagos balear y canario, así como las rutas submarinas que conectan Ceuta y Melilla con la península.

En esas rutas, el único medio que tienen los operadores alternativos para prestar servicios de forma directa en los territorios insulares es a través de los cables submarinos de Telefónica, ya que el uso de tecnologías como el satélite no sustituye de forma fiable la transmisión por fibra óptica. Esta dependencia convierte al cable submarino en un “cuello de botella” que puede afectar negativamente al desarrollo de la competencia en los territorios que conectan.

Para facilitar que en estos territorios se pueda disfrutar de la misma variedad de ofertas de servicios de telecomunicaciones que en la Península, se obliga a Telefónica, por ejemplo, a alquilar sus sistemas de cable submarino en estas rutas a precios regulados por la CNMC.

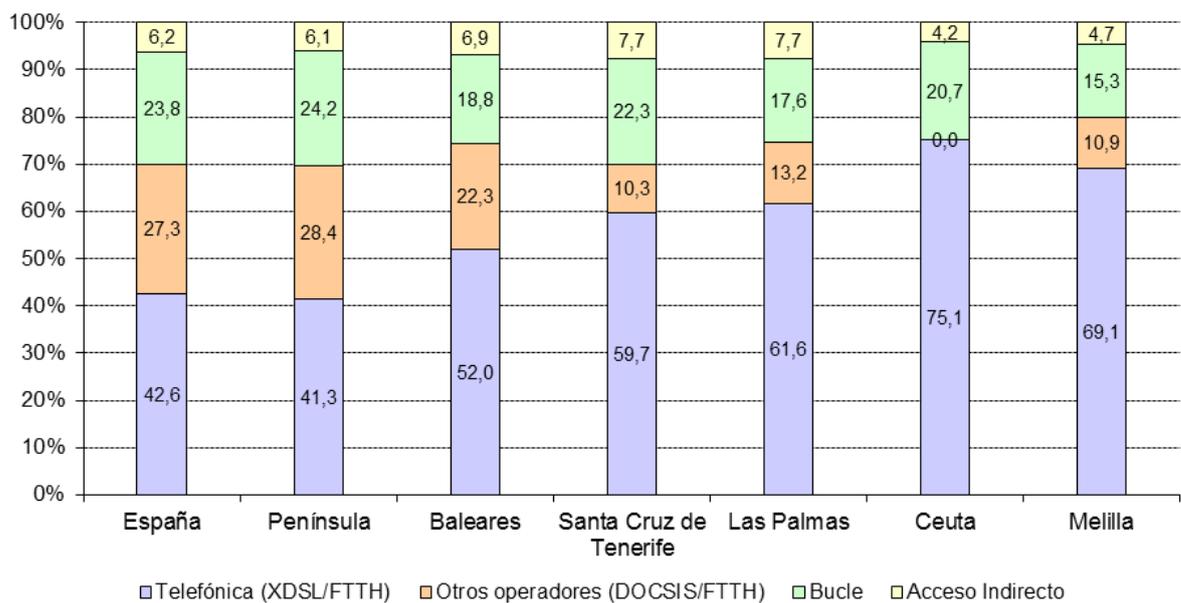
Documento no oficial, destinado a los medios de comunicación, y que no vincula a la CNMC

El texto íntegro de la resolución aprobada por el Consejo se publica en la página web de la CNMC, una vez eliminados los elementos de confidencialidad, y se puede consultar mediante el vínculo que figura en la nota de prensa

Reproducción permitida solo si se cita la fuente.

Actualmente, la cuota de mercado de Telefónica en las islas de los archipiélagos balear y canario es significativamente más elevada que en la Península (aparte del nivel de competencia y precios en la ruta troncal correspondiente, puede haber otros factores que influyan en esta menor cuota, como es la orografía o la dispersión geográfica de los hogares).

Por ejemplo, las islas menores de los archipiélagos balear y canario son territorios con una población reducida y dispersa, factores que también afectan negativamente a las decisiones de inversión de los operadores.



Fuente: CNMC

En los últimos años, la regulación de las rutas submarinas ha permitido una mejora sustancial en el nivel de competencia basada en el alquiler de bucle y despliegue de infraestructura de acceso propia de alta velocidad, especialmente en las islas más grandes.

Las obligaciones propuestas para las 9 rutas reguladas son acceso, no discriminación, transparencia y orientación a costes, que ya estaban impuestas en la ronda anterior.

Documento no oficial, destinado a los medios de comunicación, y que no vincula a la CNMC

El texto íntegro de la resolución aprobada por el Consejo se publica en la página web de la CNMC, una vez eliminados los elementos de confidencialidad, y se puede consultar mediante el vínculo que figura en la nota de prensa

Reproducción permitida solo si se cita la fuente.

Los interesados disponen ahora de 20 días hábiles para presentar sus alegaciones a la consulta pública. Tras analizar los comentarios recibidos, la CNMC aprobará un proyecto de medida que se remitirá a la Comisión Europea, así como al Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital y al Ministerio de Economía, Industria y Competitividad.

[ANME/DTSA/001/17](#)

Documento no oficial, destinado a los medios de comunicación, y que no vincula a la CNMC

El texto íntegro de la resolución aprobada por el Consejo se publica en la página web de la CNMC, una vez eliminados los elementos de confidencialidad, y se puede consultar mediante el vínculo que figura en la nota de prensa

Reproducción permitida solo si se cita la fuente.